Gaceta CCH

Newsletter DEL COLEGIO

12 DE MAYO DE 2023
NÚMERO 159

DESDE EL COLEGIO

PREMIAN A LO MEJOR DEL TEATRO DEL CCH

Con la presencia del director general del Colegio de Ciencias y Humanidades, Benjamín Barajas Sánchez, y los titulares de los cinco planteles, se celebró la ceremonia de premiación del Tercer Concurso de Teatro Inter CCH. El primer lugar lo obtuvo la obra *Sandro nació en Tecozautla*, del plantel Naucalpan, mientras que el segundo y tercer sitio fue para el plantel Oriente con *1980* y *El último ángel*, respectivamente.

"En el teatro se vive un proceso similar a la vida, en el que elegimos una obra, la leemos, ensayamos, hacemos un equipo y después llevamos esa obra a la escena y lo más importante, cuando se abre el telón, ahí está el público, que es la realidad, y vamos a conquistarlo, a obtener los aplausos, porque no hay artista que participe en el escenario teatral que no viva de los aplausos", reconoció Barajas Sánchez.

Por su parte, la profesora Olivia Barrera, fundadora de la Compañía Isla de Próspero del CCH, recordó cómo surgió este programa a raíz de un concurso local de teatro, por lo que agradeció a todos los involucrados en este proyecto y resaltó la participación de los jurados externos al Colegio.

CECEHACHEROS EN ACCIÓN

Comunicación, elemental para el conocimiento

Con el objetivo de posicionar a la comunicación como una disciplina transversal a las distintas áreas del conocimiento del CCH, dio inicio la cuarta edición del Diplomado Comunicación Social y Humana, el cual estará compuesto por seis módulos.

En su mensaje inaugural, el director general del Colegio, Benjamín Barajas Sánchez, señaló que el diplomado tiene entre sus metas que sus participantes conozcan los planteamientos epistemológicos, teóricos y metodológicos actuales en el campo de la comunicación, a través del análisis de los principales enfoques disciplinares, para que adquieran los conocimientos necesarios y mejoren su práctica docente.

"En la época pospandemia se ha acentuado la necesidad de trabajar en modelos híbridos, mediante el uso de herramientas digitales para propiciar una mayor vinculación con los usos comunicativos de los jóvenes de ahora, cuyas modas parecieran romper el paradigma tradicional de las clases presenciales, en las aulas y laboratorios", resaltó el director general del Colegio.

LO QUE HACEMOS EN LA UNAM

Graue llama a fortalecer la enseñanza en Iberoamérica

En el marco del V Encuentro Internacional de Rectores Universia 2023, en Valencia, España; Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM, hizo un llamado para fortalecer la enseñanza superior de Iberoamérica, ya que sólo 40 por ciento de los jóvenes en edad de cursarla consigue hacerlo.

Ante el presidente de España, Pedro Sánchez; Ana Botín, presidenta de Universia Santander, y más de 700 rectores y rectoras de Iberoamérica, Graue Wiechers expuso que las universidades tienen entre sus objetivos educar más y mejor, por lo que es necesario que se vinculen con las necesidades sociales.

Asimismo, expuso que debido a la escasez de la oferta educativa, la mayoría de los jóvenes en edad de ingresar a la educación superior no lo consigue y también existen grandes diferencias entre países y regiones, por lo que se debe trabajar para cerrar la brecha de género y reducir la desigualdad.

Fuente: *DGCS-UNAM*

CAMPUS UNIVERSITARIO

Academia Nacional de Ciencias de EU distingue la labor de universitaria

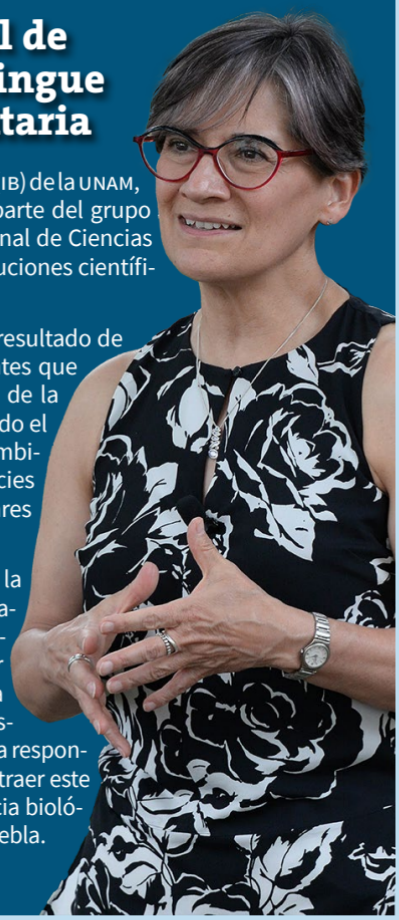

La directora del Instituto de Biología (IB) de la UNAM, Susana Magallón Puebla, formará parte del grupo de miembros de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, una de las instituciones científicas más importantes del mundo.

Magallón explicó que su ingreso es resultado de su trabajo, el cual tiene dos vertientes que "rara vez se relacionan": el estudio de la evolución de las plantas considerando el tiempo profundo (registro fósil), combinado con información de las especies vivientes utilizando datos moleculares y métodos analíticos estadísticos.

"Es un honor muy grande ingresar a la Academia, y como miembro internacional representa una distinción especial. Somos elegidos, además de por la trayectoria académica global de la carrera, por la labor realizada en nuestros países, por lo que se adquiere una responsabilidad de seguir en esa directriz y traer este tipo de enfoques analíticos a la ciencia biológica en México", aseveró Magallón Puebla.

Fuente: *DGCS-UNAM*

Grecia

Ella es la fiesta de las líneas
y de las rosas soñadoras
y las diademas apolíneas
entre la flor de las auroras.
Tropa de dioses pescadores…
Píndaro canta, dicta Aspasia.
Y un atropello de visiones
en los suspiros de la magia…
Solemnidad de columnata.
Y en las mandíbulas de plat
del trípode, alza sus esfuerzos
la lividez de los aromas,
como una ráfaga de versos
en un encanto de palomas…

Carlos Pellicer
(Villahermosa, 1897 – Ciudad de México, 1977)

QUÉ HACER

CONVERSATORIO-SEMINARIO

Un universo que se renueva: ficción especulativa escrita por mujeres en Latinoamérica

Conversación con la narradora, ensayista y guionista mexicana Gabriela Damián, reconocida autora e investigadora sobre los diversos modelos narrativos relacionados con la ficción especulativa (fe) latinoamericana, producidos por mujeres durante el siglo XX y las dos primeras décadas del XXI. La charla estará dedicada a su obra en general y a su trabajo en particular con relación al género. Se discutirá sobre las nuevas perspectivas clasificatorias de la fe, los vínculos con otros modelos no miméticos, sus representantes más actuales y los grupos que en nuestros días desarrollan actividades específicas para su difusión.

25 de mayo | 17:30 a 19:30 horas

Presencial:
Foro Librería Jaime García Terrés

QUÉ VER

TVUNAM | PRODUCCIÓN PROPIA

Librería abierta

Con Yael Weiss

Un programa que fomenta el gozo y el interés por la lectura en el que dos escritores, que se han leído mutuamente, conversan en torno a sus obras. Ambos recomiendan un libro de literatura universal, clásica o contemporánea, que consideran importante releer hoy en día. Cada programa se realiza dentro de una librería independiente, con el objetivo de difundir estos espacios que luchan por mantener una oferta editorial alternativa a la de las grandes cadenas y un espacio agradable para leer.

16 de mayo | 21:00 horas

Retransmisión: 20 de mayo | 14:00 horas

DIRECTORIO

Coordinación:
Héctor Baca Espinoza
Marcos Daniel Aguilar Ojeda
Araceli Pulido Medrano

Contenido:
Hilda Villegas González
Yolanda García Linares
Porfirio Carrillo

Revisión:
Benjamín Barajas Sánchez

Diseño:
Ivan Cruz Melchor

Corrección:
Mario Alberto Medrano González

Difusión:
Luis Antonio Tiscareño Ybarra

https://www.cch.unam.mx/ @CCH.UNAM.Oficial @CCHUNAM

CONVOCATORIA

Con el propósito de promover la superación académica en la Institución, mediante un incentivo a las y los profesores de carrera y técnicos académicos que se hayan distinguido especialmente en el desempeño de sus actividades académicas en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con fundamento en los artículos 13, 14 ,15, 16, 17, 18 y demás aplicables del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a su personal académico a presentar solicitud o ser propuestos por la comunidad para ocupar, por un año improrrogable, las siguientes:

CÁTEDRAS ESPECIALES 2023

ING. SOTERO PRIETO RODRÍGUEZ
PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICAS

DR. CARLOS GRAEF FERNÁNDEZ
PARA EL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

MTRO. EDUARDO BLANQUEL FRANCO
PARA EL ÁREA HISTÓRICO SOCIAL

MTRA. ROSARIO CASTELLANOS
PARA EL ÁREA DE TALLERES DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

MTRO. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ
PARA CUALQUIERA DE LAS ÁREAS

CÁTEDRAS ESPECIALES 2023

Las y los interesados deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser profesor (a) de carrera o técnico académico de tiempo completo definitivo.
2. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas al interior de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
3. Contar con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.
4. No gozar de una beca que implique una remuneración económica u ocupar un puesto académico-administrativo en la UNAM, a menos que si obtienen la Cátedra, se comprometan a renunciar a cualquiera de estos.
5. No estar disfrutando de semestre o año sabático.
6. No haber obtenido, en el último año el Premio Universidad Nacional o el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en Docencia en Educación Media Superior o, en cualquier año, alguna de las Cátedras Especiales asignadas a la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Las y los aspirantes deberán **presentar su solicitud** en la Secretaría General de la ENCCH, en la que se especifique la Cátedra Especial por la que concursa y se expongan los motivos para solicitarla; dentro del plazo que concluirá a los **treinta días hábiles**, a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y *Gaceta CCH*, deberá acompañarse de:

I. *Curriculum vitae* actualizado que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, con copia digitalizada de los documentos probatorios de los grados obtenidos.

II. Para el caso de las y los profesores de carrera, **documentos probatorios** de los **últimos cinco años**, de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades vigente, **apegados al orden** que a continuación se describe:
   1. Formación académica.
   2. Evaluaciones del Cuestionario de Actividad Docente.
   3. Trabajos de apoyo a la docencia: Rubro I.
   4. Trabajos en la formación de profesores: Rubro III.
   5. Trabajos de investigación: Rubro II
   6. Trabajos de difusión y extensión cultural: Rubro V.
   7. Labor académico-administrativa.
   8. Obras publicadas.

III. Para el caso de las y los técnicos académicos, **documentos probatorios** de los últimos cinco años, de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de Técnicos Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades vigente, **apegados al orden** que a continuación se describe:
   1. Formación académica.
   2. Trabajos de colaboración en programas académicos de la Secretaría, Departamento o Área de adscripción: Rubro I
   3. Trabajos de asesoría y formación de recursos humanos: Rubro II
   4. Trabajos de participación académico institucional: Rubro III
   5. Trabajos de difusión y extensión cultural: Rubro IV
   6. Labor académico-administrativa.
   7. Obras publicadas.

IV. Constancia de adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en el Colegio y vigencia de su relación laboral.

V. Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM.

VI. Proyecto de actividades, en un **máximo de 5 cuartillas**, el cual debe contemplar los aspectos en el siguiente orden:
   1. Título del proyecto.
   2. Objetivos a lograr.
   3. Motivos que lo justifican.
   4. Metas y productos esperados.
   5. Metodología utilizada.
   6. Cronograma de actividades donde se considere la elaboración y presentación de **dos conferencias magistrales presenciales o en línea**, a impartir en alguno de los planteles, sobre la obra del universitario con cuyo nombre se designó la Cátedra y la vinculación con su actividad académica.
   7. Bibliografía o referencias.

   Al término del disfrute de la Cátedra, las y los académicos distinguidos **deberán entregar** un informe en donde se presente:
   1. Copia del proyecto aprobado.
   2. Descripción de las actividades desarrolladas.
   3. Conferencias impartidas por escrito de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción correspondiente.
   4. Reflexión crítica y propositiva de los resultados de la actividad comprometida para sustentar su cátedra obtenida.

VII. El plazo límite para entregar la solicitud y expediente en formato digital de las y los candidatos a ocupar las Cátedras Especiales, será el 1º de junio de 2023, enviar al correo *avril.breton@cch.unam.mx* o bien compartir el archivo vía oneDrive.

La institución se compromete a difundir los trabajos realizados por los profesores que hayan sido distinguidos con las Cátedras Especiales a través de la *Gaceta CCH*.

APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.

CONVOCATORIA

CIUDADANÍA UNIVERSITARIA

9º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación

#educatic2023

¿Aprendimos a **enseñar** con tecnología?

25 al 28 de julio

de la docencia que promuevan el aprendizaje con el uso de tecnologías digitales.

2. **Reflexión sobre mi evolución como docente al usar tecnologías digitales.**
   Documento sobre los cambios provocados por la integración de tecnologías digitales en la práctica docente.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Ponencia

Documento en torno a una de las líneas temáticas que será expuesto en una mesa de diálogo virtual, con la intención de propiciar el intercambio de ideas.

Cartel digital

Cartel para responder a la pregunta ¿Aprendimos a enseñar con tecnología? Este recurso deberá ser complementado con un audio, video o texto explicativo. Los carteles serán publicados en una galería del sitio https://encuentro.educatic.unam.mx/

Audio reflexión

Audio para responder a la pregunta ¿Aprendimos a enseñar con tecnología? Este recurso será publicado en la galería del sitio https://encuentro.educatic.unam.mx/

2. El trabajo enviado se debe complementar con una explicación en audio, video o texto:
   - Audio en formato MP3 con duración máxima de un minuto.
   - Video en formato MP4 con duración máxima de un minuto.
   - El texto explicativo se captura cuando se registra el cartel.
3. El máximo de autores por cartel es de dos personas.
4. Cada autor puede participar sólo en un cartel.
5. El cartel debe incluir los créditos: nombre del o los docentes que lo elaboraron, plantel al que pertenecen y el año de elaboración, así como una licencia de derechos de autor Creative Commons.
6. Los trabajos serán sometidos al dictamen de un comité académico para ser publicados en la galería digital del encuentro. La decisión es inapelable.
7. El cartel debe ser inédito. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados o publicados en otros eventos académicos.

Lineamientos para la presentación de un audio reflexión

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 9º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2023, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

A partir de la primera emisión de este encuentro en el año 2015, hemos conformado una comunidad docente interesada en la integración de tecnologías digitales a la práctica docente cotidiana. Entre todos enfrentamos de formas creativas una de las etapas más difíciles en la sociedad contemporánea suscitada por la pandemia COVID-19.

Este año consideramos que debemos hacer un alto en el camino para reflexionar sobre lo realizado. Por esto, en la novena emisión del encuentro, la interrogante ¿Aprendimos a enseñar con tecnología? nos guiará para reflexionar y compartir logros y experiencias, con la intención de fortalecer nuestro crecimiento y prepararnos para los tiempos venideros.

Nos complace invitar a los docentes de nivel medio superior y superior, de la UNAM y de otras instituciones educativas, a participar en la presente convocatoria con trabajos originales sobre las siguientes:

LÍNEAS TEMÁTICAS

1. **Mi experiencia sobre nuevas formas de enseñar a los estudiantes con tecnologías digitales.**
   Reportes de experiencias con estudiantes de bachillerato, licenciatura o posgrado que reflejen procesos de transformación

Lineamientos para la presentación de una ponencia

1. Enviar un trabajo con base en una de las líneas temáticas del evento, considerando sus reflexiones y experiencias en los ciclos escolares 2022-2023, 2023-1 o 2023-2.
2. El contenido de la ponencia debe considerar:
   - Tecnologías digitales utilizadas por el docente y por el estudiante
   - Metodología didáctica
   - Actividades realizadas
   - Resultados obtenidos
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por trabajo es de tres personas.
5. Las ponencias deben tener una extensión de 5 a 7 cuartillas.
6. Los trabajos deben aportar evidencias de las actividades realizadas.
7. Las ponencias serán sometidas al dictamen de un comité académico. La decisión es inapelable.
8. Los trabajos deben ser inéditos. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados o publicados en otros eventos académicos.
9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales. Los más destacados serán publicados en las memorias del encuentro.
10. El autor o representante del grupo de autores, cuyo trabajo haya sido aceptado, contará con cinco minutos para la presentación de la ponencia en las mesas de diálogo virtuales. El expositor se apoyará de una presentación electrónica que contenga de tres a cuatro diapositivas.

Lineamientos para la presentación de un cartel digital

1. Enviar un cartel digital con la respuesta a la pregunta: ¿Aprendimos a enseñar con tecnología?, en formato JPEG o PNG.
1. Enviar un audio digital con la reflexión sobre el aprendizaje adquirido al enseñar con tecnología durante 2022.
2. El trabajo es individual y cada autor puede presentar como máximo un audio.
3. El contenido del audio reflexión debe ser distinto al del cartel digital.
4. Se aceptan audios en el formato MP3 con una duración máxima de dos minutos, debe incluir como créditos la leyenda "Grabado para Educatic 2023 por…", el nombre de la o el autor y el plantel o escuela a la que representan.
5. Los audios serán sometidos al dictamen de un comité académico para ser publicados en la galería digital del encuentro, bajo una licencia de derechos de autor Creative Commons.

Las especificaciones técnicas sobre las tres formas de participación están disponibles en:
https://encuentro.educatic.unam.mx/

CONSTANCIAS

Se expedirá constancia digital a:

1. Los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo virtuales.
2. Los autores del cartel o el audio de reflexión publicado en la galería digital.

Fechas importantes

Recepción de trabajos: del 24 de abril al 4 de junio.
Publicación de la lista de aceptados en mesas de diálogo y recursos para la galería digital: jueves 29 de junio.
Publicación del programa: viernes 30 de junio.
Publicación de la galería digital: martes 25 de julio.

Para más información, visite https://encuentro.educatic.unam.mx/ o escriba un correo electrónico a encuentro@educatic.unam.mx

https://encuentro.educatic.unam.mx

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
convoca al
Premio Universidad Nacional
2023

Con el propósito de reconocer a las y los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **trigésima novena ocasión**, el **Premio Universidad Nacional**.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

I. Investigación en ciencias exactas;
II. Docencia en ciencias exactas;
III. Investigación en ciencias naturales;
IV. Docencia en ciencias naturales;
V. Investigación en ciencias sociales;
VI. Docencia en ciencias sociales;
VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
IX. Investigación en humanidades;
X. Docencia en humanidades;

3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

4. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en el área o campo respectivo.

5. Las y los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:

a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM, por más de diez años inmediatos anteriores a la publicación de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la

c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o
d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.

XI. Investigación en artes;
XII. Docencia en artes;
XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo con lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho premio, de conformidad con las siguientes:

Bases

Las personas propuestas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, con la figura académica de profesor, profesora, investigador, investigadora, técnico académico o técnica académica. Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad, ni realizar funciones académico-administrativas equivalentes, al momento de ser propuestos.
   Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura.
   En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.
2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:
   a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área;
   b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio; Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el Consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
   b) En caso de que se trate de un grupo, acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
   c) Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al premio en este campo.

De la Propuesta de las candidaturas

6. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.
7. Para efectos de la presente Convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. Las candidaturas deberán ser registradas por la entidad académica o dependencia universitaria, a través del Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, del **09 de mayo al 16 de junio del año en curso**.
8. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.
9. Al realizar el registro de las candidaturas, se deberán incorporar al Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA los siguientes documentos, en formato PDF, sin protección, escaneados a 100 dpi (ppp) y con un tamaño máximo de 20 MB:
   a) Propuesta de la candidatura, firmada por la o el presidente, secretaria o secretario, en representación de los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;
   b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
   c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
   d) Carta de aceptación de la candidatura firmada por la o el interesado, donde se indique el área o campo en que participará, y
   e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión máxima de 1,100 palabras, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver “Recomendaciones para la elaboración de la semblanza” en la página electrónica de la DGAPA).
   f) Los archivos, en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas.
10. Cualquier candidatura registrada en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, en la que los archivos PDF estén incompletos, no se puedan abrir o estén dañados, implicará la anulación automática de la participación por el premio, situación que será notificada a través del sistema.
11. Una vez que se integren los archivos PDF a las carpetas de las candidaturas en el Sistema de Gestión Electrónica, la DGAPA revisará y entregará a más tardar el 30 de junio de 2023 y a través del sistema, en su caso, el acuse de recibo. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

administrativo en la Institución. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:
   a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
   b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
   c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
   d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:
   a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
   b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
   c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario;
   d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y

De los premios

12. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y **$ 330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).**

13. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará a la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.

14. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

De los Jurados

15. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, integrado por representantes de cada una de las áreas y campo referidos en la presente Convocatoria.
Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI de la presente Convocatoria, el jurado se integrará por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área, quiénes al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-

e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

16. La o el presidente de cada jurado será responsable de notificar a la DGAPA el resultado de la deliberación y en su caso, el o los nombres de las personas académicas ganadoras. La notificación se realizará electrónicamente en el sistema GeDGAPA, utilizando el módulo de firma electrónica.
La documentación que se genere y el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

17. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del premio respectivo solo a una persona o a un grupo o podrá declararlo desierto. Su fallo será inapelable.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de mayo de 2023

El Rector
Dr. Enrique Graue Wiechers

Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a las direcciones: pun@dgapa.unam.mx o der_direccion@dgapa.unam.mx

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
convoca al
Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos
2023

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de las y los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por trigésima quinta ocasión, el **Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos** a las y los profesores, las y los investigadores, y las y los técnicos académicos que hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.
De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

I. Investigación en ciencias exactas;
II. Docencia en ciencias exactas;
III. Investigación en ciencias naturales;

los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta Convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres.

3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.

5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.

6. Entregar por escrito su aceptación de la candidatura al reconocimiento en el área o campo respectivo.

7. Las y los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de Creación artística y extensión

IV. Docencia en ciencias naturales;
V. Investigación en ciencias sociales;
VI. Docencia en ciencias sociales;
VII. Investigación en ciencias económico-administrativas;
VIII. Docencia en ciencias económico-administrativas;
IX. Investigación en humanidades;
X. Docencia en humanidades;
XI. Investigación en artes;
XII. Docencia en artes;
XIII. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
XIV. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
XV. Innovación tecnológica y diseño industrial;
XVI. Arquitectura y diseño, y en el campo de:
XVII. Creación artística y extensión de la cultura.

De acuerdo con lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidaturas a dicho reconocimiento, de conformidad con las siguientes:

Bases

Las personas propuestas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, con la figura académica de profesor, profesora, investigador, investigadora, técnico académico o técnica académica.

Las y los candidatos no deberán tener nombramiento de directora o director en la Universidad ni realizar funciones académico-administrativas equivalentes, al momento de ser propuestos.

Las y los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de Creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:

a) No haber cumplido, a la fecha de expedición de esta Convocatoria, 40 años de edad en el caso de los hombres y 43 años en el de las mujeres;
b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años, inmediatos anteriores a la emisión de la presente Convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación de la candidatura;
c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada una de las y los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer, y
d) Entregar por escrito su aceptación a la candidatura al reconocimiento en este campo.

De la Propuesta de las Candidaturas

8. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural propondrán sus candidaturas de acuerdo con los méritos del personal académico.

9. Para efectos de la presente Convocatoria, los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer más de una candidatura, si así lo consideran pertinente. Las candidaturas deberán ser registradas por la entidad o dependencia, a través del Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, del **09 de mayo al 16 de junio del año en curso.**

10. Una misma persona no podrá ser propuesta en más de un área o campo.

11. Al realizar el registro de las candidaturas, se deberán incorporar al Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA los siguientes documentos, en formato PDF, sin protección, escaneados a 100 dpi (ppp) y con un tamaño máximo de 20 MB:

a) Propuesta de la candidatura, firmada por la o el presidente, secretaria o secretario, en representación de los miembros del consejo técnico o interno correspondiente o el de Difusión Cultural, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará la o el candidato;
b) Fundamentación académica (con una extensión de tres a cinco cuartillas, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12);
c) *Curriculum vitae* de la o el candidato;
d) Carta de aceptación de la candidatura firmada por la o el interesado, donde se indique el área o campo en que participará, y
e) Semblanza de la o el candidato, con una extensión máxima de 1,100 palabras, con interlineado a doble renglón y fuente Arial 12 (ver "Recomendaciones para la elaboración de la semblanza" en la página electrónica de la DGAPA).
f) Los archivos, en formato PDF, de los principales documentos probatorios originales, así como las portadas e índices de las publicaciones citadas.

12. Cualquier candidatura registrada en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA, en la que los archivos PDF estén incompletos, no se puedan abrir o estén dañados implicará la anulación automática de la participación por el premio, situación que será notificada a través del sistema.

13. Una vez que se integren los archivos PDF a las carpetas

Para las áreas señaladas en las fracciones I a XVI de la presente Convocatoria, el jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área, quiénes al momento de su designación, no deberán ocupar un cargo académico-administrativo en la Institución. Las y los integrantes del jurado serán designados por los órganos colegiados siguientes:

a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda;
b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y
d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por cinco destacados integrantes de la comunidad universitaria designados por los órganos colegiados siguientes:

a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades;
b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo de las candidaturas en el Sistema de Gestión Electrónica, la DGAPA revisará y entregará a más tardar el 30 de junio de 2023, y a través del sistema, en su caso, el acuse de recibo. Ocurrido lo anterior, bajo ninguna circunstancia podrán ingresarse documentos adicionales.

De los premios

14. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y **$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

15. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o desarrollo tecnológico, se relacionará con la o las personas triunfadoras con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el reconocimiento.

16. Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte reconocida, serán dados a conocer por medio de *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente, entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general, los nombres de las personas galardonadas, el reconocimiento al cual se hicieron acreedoras y la obra por la cual se les concedió.

De los jurados

17. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional y se integrará por representantes de cada una de las áreas y campo referidos en la presente Convocatoria.

Universitario;

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario, y

e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

18. La o el presidente de cada jurado será responsable de notificar a la DGAPA el resultado de la deliberación y, en su caso, el o los nombres de las personas académicas ganadoras. La notificación se realizará electrónicamente en el sistema GeDGAPA, utilizando el módulo de firma electrónica.

La documentación que se genere y el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de confidencial.

19. El jurado correspondiente a cada área o campo designará como ganadora o ganador del reconocimiento respectivo solo a una persona o a un grupo o podrá declararlo desierto. Su fallo será inapelable.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 4 de mayo de 2023

El Rector
Dr. Enrique Graue Wiechers

Para mayores informes, favor de contactar a la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, vía correo electrónico a las direcciones: dunja@dgapa.unam.mx o der_direccion@dgapa.unam.mx

Noveno Concurso del PROYECTO Almendra

1. Podrán participar todos los estudiantes de bachillerato de la UNAM, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con un libro de cuentos o poemas inéditos de tema y forma libres.

9. No se recibirán originales, sólo archivos electrónicos PDF en la dirección de correo establecida. TAMPOCO SE RECIBEN TRABAJOS POR LA PÁGINA DE FACEBOOK.

2. Los alumnos deberán estar inscritos; es decir, no podrán participar ex alumnos de CCH.

3. No podrán participar ganadores de las emisiones anteriores, tampoco alumnos que ya tengan algún libro o plaquette publicado (No incluye antologías).

4. Los concursantes podrán participar en dos rubros: cuento o poesía. En ambos casos se podrá enviar un cuento o varios; un poema largo o una serie de poemas de 25 a 30 cuartillas como máximo.

5. En el caso de cuento, se deberá enviar uno o varios cuentos escritos en computadora, que no excedan las 30 cuartillas, deberán estar escritos en letra Arial de 12 puntos a doble espacio en tamaño carta y por una sola cara.

6. En el caso de poesía, se deberá enviar uno o varios poemas escritos en computadora que no excedan las 30 cuartillas, a una sola columna y un poema por página (en el caso de que sean varios), escritos en letra Arial de 12 puntos a doble espacio en tamaño carta y por una sola cara.

7. Los trabajos deberán enviarse como archivo adjunto PDF a la dirección de correo migal55@yahoo.com y nancymoracanchola@gmail.com 30 de junio de 2023 a las 20:00. En el asunto deberán poner Noveno Concurso Almendra, seguido del género en que participan. Se les enviará un correo de confirmación. No se recibirán trabajos después de la fecha y horario establecidos.

8. Los trabajos concursantes deberán llevar una portada con los siguientes datos, título de la obra, nombre del autor, domicilio, números telefónicos, número de cuenta, plantel y una breve semblanza curricular.

10. Ningún profesor está autorizado para recibir textos originales.

11. QUEDARÁN DESCALIFICADOS TODOS LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

12. El jurado calificador estará integrado por poetas, cuentistas o profesores que serán nombrados por Proyecto Almendra y su fallo será inapelable.

13. Habrá dos ganadores por cada género.

14. El premio consiste en la publicación de su libro bajo el sello de Proyecto Almendra ÚNICAMENTE EN FORMATO DIGITAL PDF.

15. Esta convocatoria permanecerá abierta hasta el 30 de junio de 2023 a las 20:00 hrs.

16. Los resultados se darán a conocer el 18 de agosto de 2023 en la página de Proyecto Almendra y los ganadores serán notificados vía telefónica.

17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.

18. Es facultad de Proyecto Almendra y del jurado calificador resolver los casos no previstos en la presente convocatoria.

Atentamente:
CCH Naucalpan
abril 2023

UNAM La Universidad de la Nación